



10 de agosto de 2026

(26-5620)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - DERECHOS ADICIONALES SOBRE DETERMINADOS
PRODUCTOS PROCEDENTES DEL BRASIL**

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

Se ha recibido de la delegación de los Estados Unidos la siguiente comunicación, de fecha 6 de agosto de 2026, con el ruego de que se distribuya al Órgano de Solución de Diferencias (OSD).

El 27 de julio de 2026, los Estados Unidos recibieron una carta del Brasil de la misma fecha en la que se solicitaba la celebración de consultas de conformidad con el artículo 4.4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD") y el artículo XXII.1 del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* ("GATT de 1994").

Los Estados Unidos aceptan la solicitud del Brasil de entablar consultas. Quedamos a disposición para acordar con los funcionarios de la Misión de su país una fecha mutuamente conveniente para la celebración de consultas.
